



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0058)

31 ENE. 2013

"Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas".

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 59 de la Ley 489 de 1998; los numerales 1º y 18 del artículo 6º del Decreto Ley 3571 de 2011, el párrafo 2º del artículo 51 del Decreto 2190 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el párrafo 2º del artículo 51 del Decreto 2190 de 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) se encuentra facultado para prorrogar la vigencia de los subsidios familiares de vivienda otorgados con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Que mediante la Resolución No. 0673 del 01 de octubre de 2012, se resolvió ampliar hasta el 31 de enero de 2013 la vigencia de algunos subsidios familiares de vivienda de interés social otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA-.

Que en desarrollo del proceso de verificación, adelantado por FONVIVIENDA, con la participación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE- como supervisor de los proyectos de vivienda de interés prioritario financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, se realizó seguimiento a la correcta aplicación y legalización de los subsidios familiares de vivienda asignados por FONVIVIENDA, encontrándose que, para la culminación de varios proyectos de vivienda, se hace necesaria la ampliación de la vigencia de los subsidios familiares de vivienda relacionados en la Resolución 0673 del 01 de octubre de 2012.

Que por lo expuesto, y como quiera que mediante la Resolución 0673 del 01 de octubre de 2012, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio amplió hasta el 31 de enero de 2013 la vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados por

"Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas".

NUMERO DE RESOLUCIÓN	TIPO DE BCLSA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución 1550 de 2005	Población Desplazada	29 de diciembre de 2005	3 de enero de 2006
Resolución 139 de 2006	Población Desplazada	31 de marzo de 2006	6 de abril de 2006
Resolución 146 de 2006	Población Desplazada	11 de abril de 2006	19 de abril de 2006
Resolución 689 de 2006	Población Desplazada	4 de agosto de 2006	9 de agosto de 2006
Resolución 1746 de 2006	Población Desplazada	29 de noviembre de 2006	3 de diciembre de 2006
Resolución 051 de 2007	Población Desplazada	26 de febrero de 2007	05 de marzo de 2007
Resolución 172 de 2007	Población Desplazada	05 de junio de 2007	08 de junio de 2007
Resolución 510 de 2007	Población Desplazada	20 de diciembre de 2007	03 de enero de 2008
Resolución 240 de 2008	Población Desplazada	28 de julio de 2008	31 de julio de 2008
Resolución 412 de 2008	Población Desplazada	9 de octubre de 2008	Notificada
Resolución 433 de 2008	Población Desplazada	29 de octubre de 2008	11 de noviembre de 2008
Resolución 444 de 2008	Población Desplazada	5 de noviembre de 2008	8 de diciembre de 2008
Resolución 445 de 2008	Población Desplazada	5 de noviembre de 2008	8 de diciembre de 2008
Resolución 446 de 2008	Población Desplazada	5 de noviembre de 2008	8 de diciembre de 2008
Resolución 600 de 2008	Población Desplazada	16 de diciembre de 2008	30 de diciembre de 2008
Resolución 59 de 2009	Población Desplazada	6 de febrero de 2009	Notificada
Resolución 238 de 2009	Población Desplazada	05 de mayo de 2009	Notificada
Resolución 292 de 2009	Población Desplazada	22 de mayo de 2009	Notificada
Resolución 877 de 2009	Población Desplazada	10 de diciembre de 2009	Notificada
Resolución 900 de 2009	Población Desplazada	17 de diciembre de 2009	Notificada
Resolución 901 de 2009	Población Desplazada	17 de diciembre de 2009	Notificada
Resolución 902 de 2009	Población Desplazada	17 de diciembre de 2009	Notificada
Resolución 916 de 2009	Población Desplazada	22 de diciembre de 2009	4 de enero de 2010
Resolución 101 de 2010	Población Desplazada	05 de febrero de 2010	Notificada
Resolución 199 de 2010	Población Desplazada	26 de febrero de 2010	Notificada
Resolución 265 de 2010	Población Desplazada	31 de marzo de 2010	Notificada
Resolución 465 de 2010	Población Desplazada	23 de abril de 2010	Notificada
Resolución 750 de 2010	Población Desplazada	8 de junio de 2010	Notificada
Resolución 1470 de 2010	Población Desplazada	30 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1471 de 2010	Población Desplazada	30 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1472 de 2010	Población Desplazada	30 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1473 de 2010	Población Desplazada	30 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1474 de 2010	Población Desplazada	31 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1475 de 2010	Población Desplazada	31 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 1476 de 2010	Población Desplazada	31 de diciembre de 2010	21 de enero de 2011
Resolución 131 de 2011	Población Desplazada	28 de febrero de 2011	Notificada

"Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social para áreas urbanas".

NUMERO DE RESOLUCIÓN	TIPO DE BOLSA	FECHA DE EXPEDICIÓN
Resolución 0160 de 2012	Desastres Naturales	06 de febrero de 2012
Resolución 0161 de 2012	Desastres Naturales	06 de febrero de 2012
Resolución 0366 de 2012	Concurso Esfuerzo Territorial Departamental	25 de abril de 2012
Resolución 0372 de 2012	Concurso Esfuerzo Territorial Departamental	02 de mayo de 2012
Resolución 0439 de 2012	Concurso Esfuerzo Territorial Departamental	09 de mayo de 2012
Resolución 0645 de 2012	Concurso Esfuerzo Territorial Departamental	14 de agosto de 2012
Resolución 0716 de 2012	Desastres Naturales	12 de septiembre de 2012
Resolución 0816 de 2012	Desastres Naturales	26 de octubre de 2012
Resolución 0863 de 2012	Desastres Naturales	23 de Noviembre de 2012

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Ampliar hasta el día 31 de mayo de 2013 la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda asignados por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, que se encuentren desembolsados en las Cuentas de Ahorro Programado de los beneficiarios o en los encargos fiduciarios en ejercicio del giro anticipado del Subsidio.

Los subsidios a los que se refiere este artículo, se encuentran relacionados en el **ANEXO 1** y corresponde a un total 30.061 hogares, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Para efectos de la ampliación de la vigencia del subsidio de que tratan los artículos anteriores el oferente debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 2190 de 2009, en los casos en que se solicitó el giro anticipado de los recursos del subsidio familiar de vivienda.

Por lo anterior, la fecha de vigencia de las pólizas aportadas por el oferente debe ampliarse hasta el 31 de agosto de 2013.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicada en el Diario Oficial.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 ENE. 2013

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN VARGAS LLERAS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Revisaron:

Tania Carolina Quiroz Triviño. Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico.
Carlos Ariel Cortes Mateus. Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico.
Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos. Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda.
Carlos Arturo Padilla. Contratista Tutelias
Jorge Alexander Vargas Mesa. Director Ejecutivo FONVIVIENDA

Aprobó: